I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1000325 /2011

Cerrillos, 09 MAR. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 28 de febrero de 2011; el Certificado N°033/2011 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud la Organización; la Ley Nº19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley Nº19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº11,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **Junta De Vecinos "Población Zaror",** con Personalidad Jurídica Nº63-92, representada por su Presidente don **Gerardo Zuñiga Alfaro,** cédula de Identidad Nº6.638.538-8 una subvención ascendente a $1.000.000.- (un millón de pesos), para funcionamiento del Infocentro, según lo detalla su carta de solicitud.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2011, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000325

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Junta de Vecinos "Población Zaror"
Página Web

JUNTA DE VECINOS
POBL. ZAROR CERRILLOS
P.J. 63 –92 - UNID. VEC. 26
E-mail zaror_cerrillos@yahoo.es

CERRILLOS, NOVIEMBRE 2010.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 17 ENE. 2011
Nº Ingreso: 436
Hora:

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES C.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente tenemos el agrado de saludar al Sr. Alcalde y Concejales de la Comuna de Cerrillos, y nos permitimos molestar su atención para solicitarles lo siguiente:

Que, es nuestro deseo el continuar con el Infocentro que funciona en nuestra Sede de calle Los Jazmines 425, desde que nos adjudicáramos un proyecto de Sala de Computación gracias a los Fondos Concursables de "Comuna Segura Compromiso 100".

Que, para llevar a cabo este proyecto durante el año 2011, necesitamos una Subvención de $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) para pagar el monitor, el soporte técnico, insumos, luz, agua, y aseo.

Que, este taller es abierto a toda la comunidad y en él pueden participar niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y dirigentes sociales, como una forma de sacar el mayor provecho al Infocentro y a la Subvención. Es nuestro interés que participe el mayor número de personas en él y de esta forma dejemos atrás el analfabetismo digital.

Como en el año 2010 no obtuvimos subvención el Infocentro no funcionó por falta de recursos, ya que esta Junta de Vecinos no cuenta con los medios para pagar el profesor y demás anexos al taller, por lo que esperamos para el próximo año contar con el apoyo del Sr. Alcalde, Concejales y demás autoridades de la Comuna.

Sin más se despiden atentamente,

ERMINDA CASTILLO M.
Secretaria
Fono 557 7400

GERARDO ZUÑIGA A.
Presidente
Fono 934 4533

c.c. : Honorables Concejales I. Municipalidad de Cerrillos